PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS JURIDICAS)

RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO, mayor de edad y domiciliado en Floridablanca – Santander, con cédula de ciudadanía No. 7.161.372 expedida en Tunja – Colombia, quien obra en su carácter de Representante Legal de la sociedad comercial **GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S. "GEORIENTE MAQUINARIA Y REPUESTOS S.A.S.",** con domicilio la ciudad de Bucaramanga con NIT No. 900.204.640-5, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Bucaramanga, a los 13 días del mes agosto de 2026.

RAFAEL ANGEL VARGAS GUIO
C.C. 7.161.372 de Tunja
R/L GRUPO EMPRESARIAL DEL ORIENTE S.A.S.
NIT No. 900.204.640-5